

PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON IBEROAMÉRICA “AMERICAMPUS”. ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO CURSO 2022-2023

¿Qué es?

Una oferta de la Universidad de Zaragoza para que puedas hacer uno o dos semestres de tus estudios de Grado en una Universidad de Iberoamérica con la que la UZ tenga firmado un acuerdo de intercambio de estudiantes en tu área de estudios. La oferta va unida a la percepción de una ayuda económica, más adelante explicamos en qué consiste.

¿Yo puedo participar?

Sí, si estás matriculado en uno de los Grados que se imparten en la UZ, tienes superados 60 créditos en la última convocatoria de septiembre y tienes suficientes créditos pendientes de matrícula para el curso en el que solicitas la movilidad.

¿Hay un mínimo y un máximo de créditos a cursar?

Sí, para estancias anuales el máximo es 60 créditos y el mínimo 48. Para las semestrales el máximo es 30 y el mínimo 24. El equivalente en las universidades de este Programa suele ser el estudio a tiempo completo, entre 4 y 6 cursos por semestre.

¿Cómo se presenta la solicitud?

Hay que completar y grabar la solicitud on-line disponible en la [Secretaría Virtual](#) e imprimirla. La tienes que firmar tú y el Vicedecano o Subdirector de Relaciones Internacionales de tu Centro o el coordinador del convenio para tus estudios.

Una vez firmada, tienes que presentarla en el [Registro electrónico](#) de la Universidad con tu NIP y tu contraseña administrativa.

Es también imprescindible registrarse en la plataforma <http://becas-santander.com> y hacer una inscripción en la convocatoria “Becas Santander Estudios | Americampus 2022-2023 Universidad de Zaragoza”.

¿Cuántas universidades puedo solicitar?

Puedes solicitar hasta tres. Ten en cuenta que en este programa los destinos, su orden de preferencia y el periodo de estancia que señales en tu solicitud son vinculantes, consulta su oferta de asignaturas antes de hacer la solicitud.

¿En qué consiste la ayuda económica?

Además de la exención del pago de las tasas de matrícula en la Universidad de destino (puede que tengas que pagar algo por servicios no académicos) y en la percepción de 300€ por mes de estancia por un máximo de 5 meses para estancias semestrales y de 9 para anuales.

¿Cómo se conceden las ayudas?

Se tiene en cuenta la nota media del expediente y el nº de créditos superados hasta la convocatoria de septiembre. La convocatoria del Programa recoge toda la información.

¿Hay otras ayudas compatibles?

El Gobierno de Aragón suele ofrecer ayudas complementarias. Las convoca junto a las complementarias del programa Erasmus+ estudios.

¿Con la concesión de la ayuda ya tengo asegurada la estancia?

No. A la UZ le pides la ayuda y el destino y, si te los concede, tienes que pedir a la Universidad de destino que te admita. Es la admisión de esa Universidad la que te permite contar con una plaza para hacer estudios allí y, en su caso, la que te permitirá solicitar el visado para entrar en el país.

¿Y si renuncio?

Tienes que comunicarlo por escrito en los quince días siguientes a la resolución de concesión. De no hacerlo así no podrás participar en programas de movilidad internacional en este año ni en el próximo.

Si me quedo en lista de espera, ¿qué opciones tengo?

No son infrecuentes las renunciaciones en este programa y la lista de suplentes suele moverse. Si tienes especial interés en una movilidad a uno de los destinos de este programa puedes, sin renunciar a tus opciones por tu posición en la lista de suplentes, solicitar una estancia de 2º semestre sin ayuda económica.

Si he participado en otros programas de movilidad ¿puedo optar a este?

Sí, siempre que el número de créditos reconocidos en tu expediente por todas tus participaciones más los que consiguieras en este no supere la mitad del total de los de tu titulación.

Ya participé en este programa, ¿puedo volver a solicitarlo?

Sí, pero tienen preferencia los solicitantes que no han disfrutado antes de estancias de movilidad internacional.

¿Cómo puede afectar la pandemia a la movilidad en este Programa?

Las Universidades de destino pueden determinar si el intercambio se lleva a cabo en modalidad presencial, en modalidad virtual o en una combinación de ambas, o incluso acordar la cancelación del mismo. Si la formación fuera virtual y no hubiera desplazamiento a la Universidad de destino no habrá ayuda económica.

La referencia es la convocatoria del programa de ayudas, se puede consultar [AQUÍ](#)